

En la Ciudad y Puerto de Progreso, Yucatán, siendo las diez horas con treinta minutos del día diecisiete de enero del año dos mil cinco, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. las personas, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al calce de la presente acta.-----

-----ANTECEDENTES-----

En atención y referencia a los oficios girados a la Capitanía de Puerto Regional de Progreso, por el Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto, Delegación Progreso, Yucatán sin numero y con fechas del dieciocho de mayo del dos mil cuatro, en el cual mencionan consideraciones de aspecto técnico que a su parecer no permiten las maniobras las veinticuatro horas con el calado oficial de treinta y dos pies; primero de junio del dos mil cuatro, en el cual exponen sus razones para no realizar maniobras nocturnas; veintitrés de julio del año dos mil cuatro en el que solicitan las características de los buques que realizaran maniobras con treinta y cuatro pies de calado; y finalmente del treinta de agosto del año dos mil cuatro, en el cual anexan oficio de su asesor técnico señalando la necesidad de cuarenta y seis pies de profundidad en el canal de navegación. -----

-----Por otro lado los oficios sin numero girados a la Dirección General de Puertos con fecha ocho de septiembre del año dos mil cuatro, en el comentan sobre el estudio a realizar como acuerdo del Comité de Operaciones e indica incumplimiento de Capitanía para dar respuesta a sus oficios; y con fecha del diecisiete de noviembre del año dos mil cuatro, en el cual expresan que en respuesta a oficio previo señalan que debe ser la Dirección General de Puertos quien defina agenda de trabajo para revisar dimensionamiento portuario.-----

----- La Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. fue informada de que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión tomando en cuenta factores de seguridad para el buen desarrollo de los negocios portuarios en beneficio de la economía del Estado de Yucatán, tuvo a bien autorizar una inversión de \$37 (treinta y siete) millones de pesos, para la ejecución de trabajos de dragado en el puerto de Progreso, dicho monto incluye el impuesto al valor agregado y la supervisión de los trabajos a ejecutar. Tomando en cuenta lo anterior, la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V. convocó a una reunión en la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán, celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil cuatro, en la cual se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. las siguientes personas: Ing. Herman L. Deutsch Espino, Director General API Progreso; Ing. Gezina Betancourt Gutiérrez,

Gerente de Operaciones e Ingeniería API Progreso; Cáp. José Bernardo Romero García, Subgerente de Operaciones API Progreso, Cáp. Pablo Mijangos Romero, Piloto de Puerto; Cáp. Alfredo Salazar Lima, Piloto de Puerto; Cáp. Luís I. Contreras García, Capitán de Puerto; Cáp. Víctor M. García Enríquez, Capitanía de Puerto; Ing. Celso Morales Martínez, Director de Obras Marítimas SCT-CGPMM; Arq. Arturo Pérez Castro, Subdirector de Dragado SCT-CGPMM; Ing. César A. Morando Tourrent e Ing. Víctor M. Rodríguez V., ambos de Seaprod. En dicha reunión, el Cáp. Pablo Mijangos Romero, Piloto de Puerto, al escuchar la introducción del C. Director General de la Administración Portuaria, opta por retirarse de la reunión argumentando que no se reunían los elementos técnicos necesarios para llevar a cabo la misma. En esta reunión se llegaron a los siguientes acuerdos: 1. Se enviara la propuesta de proyecto de dragado al Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto, Delegación Progreso, para estudiar la misma y hacer las adecuaciones que consideren pertinentes. 2. Todos los presentes acuerdan reunirse a mediados de enero de dos mil cinco después de haber estudiado la propuesta de dragado expuesta para tomar una decisión final.-----

-----ORDEN DEL DIA-----

Después de la presentación de cada uno de los presentes, se dan las palabras de bienvenida y asuntos a tratar por parte del Director General de API PROGRESO, S.A. DE C.V.-----

Seguidamente se dan palabras introductorias por parte de los varios participantes.-----

Se continua con la presentación por parte de SEAPROD.-----

Después se expone el punto de vista del Cáp. Alva Rosas.-----

-Se presenta por parte de personal técnico de PEMEX, el análisis de riesgo, mediante el cual se demuestra que las maniobras se desarrollan en condiciones de seguridad, misma que se anexa a la minuta para pronta referencia.-----

-Los representantes de los armadores exponen que tienen evidencia escrita de que los diferentes capitanes a bordo expresan la fiabilidad para realizar las maniobras con sus buques que son mayores de ciento cincuenta metros de eslora durante las veinticuatro horas.-----

-----ACUERDOS-----

1. Se toman los 32 (treinta y dos) pies como calado oficial para maniobra las veinticuatro horas, de acuerdo con las Reglas de Operación.
2. Dragado y ampliación del Canal de Navegación. Derivado de las múltiples reuniones sostenidas en todos los ámbitos, tanto técnicos como económicos, se acuerda que la inversión autorizada por la H. Cámara de Diputados se erogue para

la realización de los trabajos presentados por la Administración Portuaria durante la reunión para poder tener un calado oficial de treinta y cuatro pies, después de haber realizado los trabajos referidos en el estudio presentado.

3. Se seguirán teniendo reuniones en el futuro para estudiar las nuevas necesidades que se presenten en un futuro, en el dimensionamiento de las unidades, y no realizar acciones unilaterales.

4. PEMEX, en base a que considera que, por ser un asunto de interés publico, solicita realizar una maniobra nocturna con el buque-tanque Capemar, como prueba de seguridad, con arribo dieciocho de enero a las diecinueve horas. La cual no se podrá llevar a cabo ya que informa el cuerpo de Pilotos de la existencia de una suspensión judicial.

5. La Administración Portuaria informa que en el presente año se elaborara el Programa Maestro de Desarrollo portuario del puerto de Progreso 2005-2025, y de acuerdo a la legislación aplicable se invitara a la comunidad portuaria a participar en el desarrollo del mismo, incluyendo a los Pilotos del Puerto.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, se da por terminada la sesión de trabajo, levantándose la presente acta para los trámites y efectos correspondientes.-----